

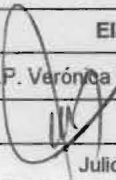

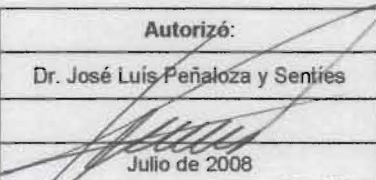
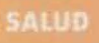


<b>SALUD</b>  SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 CENTRO NACIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD	Código: NA
	Subdirección Administrativa		Rev. 0
	91. Procedimiento para la planeación y obtención de fuentes de financiamiento alternas		Hoja: 1 de 7

## 91. PROCEDIMIENTO PARA LA PLANEACIÓN Y OBTENCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO ALTERNAS



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	C.P. Verónica Aguilar Constantino	Dr. Omar Gómez Cruz	Dr. José Luis Peñaloza y Senties
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

 <b>SALUD</b> <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>Código: NA</b>
	<b>Subdirección Administrativa</b>		<b>Rev. 0</b>
	<b>91. Procedimiento para la planeación y obtención de fuentes de financiamiento alternas</b>		<b>Hoja: 2 de 7</b>

## 1.0 Propósito.

1.1 Diseñar e implantar políticas y procedimientos que sirvan de base para la obtención de recursos financieros alternos, desarrollando procesos idóneos que permitan al Hospital Regional de Alta Especialidad "Ciudad Salud", generar sus propios recursos.

## 2.0 Alcance.

2.1 Aplica a toda la estructura orgánica autorizada del Hospital de Alta Especialidad "Ciudad Salud".

## 3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos.

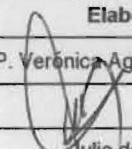
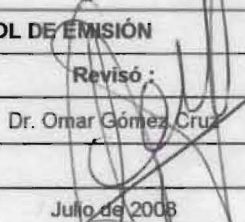
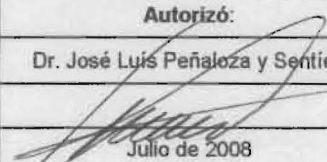
3.1 Es responsabilidad de la Subdirección Administrativa a través de la Dirección de Administración y Finanzas iniciar un plan de negocios eficiente para la elección de fuentes de financiamiento.

3.2 Es responsabilidad de la Subdirección Administrativa a través de la Dirección de Administración y Finanzas Desarrollar actividades que le permitan obtener recursos financieros adicionales a su asignación presupuestal.

3.3 Es responsabilidad de la Subdirección Administrativa a través de la Dirección de Administración y Finanzas utilizar técnicas de mercadotecnia y planes de negocios que le permitan obtener ingresos de empresas privadas, aseguradoras, asociaciones, instituciones, donatarias, haciendo factible su permanencia y liderazgo institucional.

3.4 Es responsabilidad de la Subdirección Administrativa plantear estrategias para la obtención de los recursos financieros alternos a través de la venta de servicios, de espacios, formación de patronatos, convenios, fideicomisos, aportaciones, donaciones y cualquier otro procedimiento legal que permita que algunos servicios pudiesen ser autofinanciables, incluyendo el control eficiente de los ingresos por servicios, previo aviso a las autoridades fiscales.





CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	C.P. Verónica Aguilar Constantino	Dr. Omar Gómez Cruz	Dr. José Luis Peñaloza y Senties
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

#### 4.0 Descripción del procedimiento.

SECRETARÍA DE SALUD  
 DGPOP  
 DIRECCIÓN DE DISEÑO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL  
**Responsable**  
 04 SEP 2008  
**AUTORIZO**

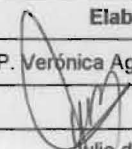
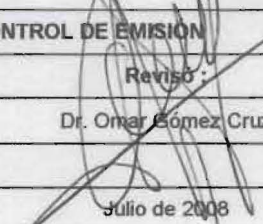
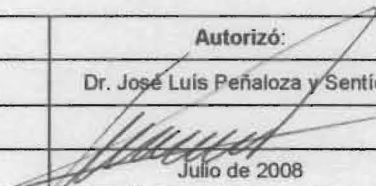
Secuencia de Etapas	Actividad	
1.0 Diseño de plan para obtener recursos	1.0 Diseña un plan de negocios eficiente para la obtención de recursos, a través de la tipificación y elección de un portafolio diversificado de inversiones proyectadas y contacto con empresas donatarias, incluyendo los siguientes rubros: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Contacto directo con empresas pertenecientes al Sistema Financiero Mexicano: Bancos, casas de bolsa, Sociedades de inversión y análogos.</li> <li>b) Contacto directo y firma de convenios con empresas donatarias.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Portafolios de inversión y convenios con donatarias.</li> </ul>	Subdirección de Recursos Financieros
2.0 Diseño de programa de publicidad masiva	2.0 Diseña un plan estratégico de promoción y publicidad en medios electrónicos, impresos, radio y televisión, locales y nacionales en donde se presenten los servicios de Alta Especialidad del Centro Regional a través de sus hospitales de tercer nivel, conjuntamente con la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de promoción y publicidad.</li> </ul>	Subdirección de Planeación y Desarrollo (Coordinación de mercadotecnia), Subdirección de Atención al Usuario (Comunicación Social)
3.0 Revisión de los planes	3.0 Recibe, revisa y analiza planes de inversiones, publicidad y donativos, verificando que sean adecuados como fuentes de financiamiento externos, y se basen en el plan estratégico del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas. <p>Procede:</p> <p>No: Regresa a la actividad 2.0</p> <p>Sí: Autoriza e informa a la Dirección General y al cuerpo de gobierno del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y autorización de planes.</li> </ul>	Dirección de Administración y Finanzas

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	C.P. Verónica Aguilar Constantino	Dr. Omar Gómez Cruz	Dr. José Luis Peñaloza y Senties
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

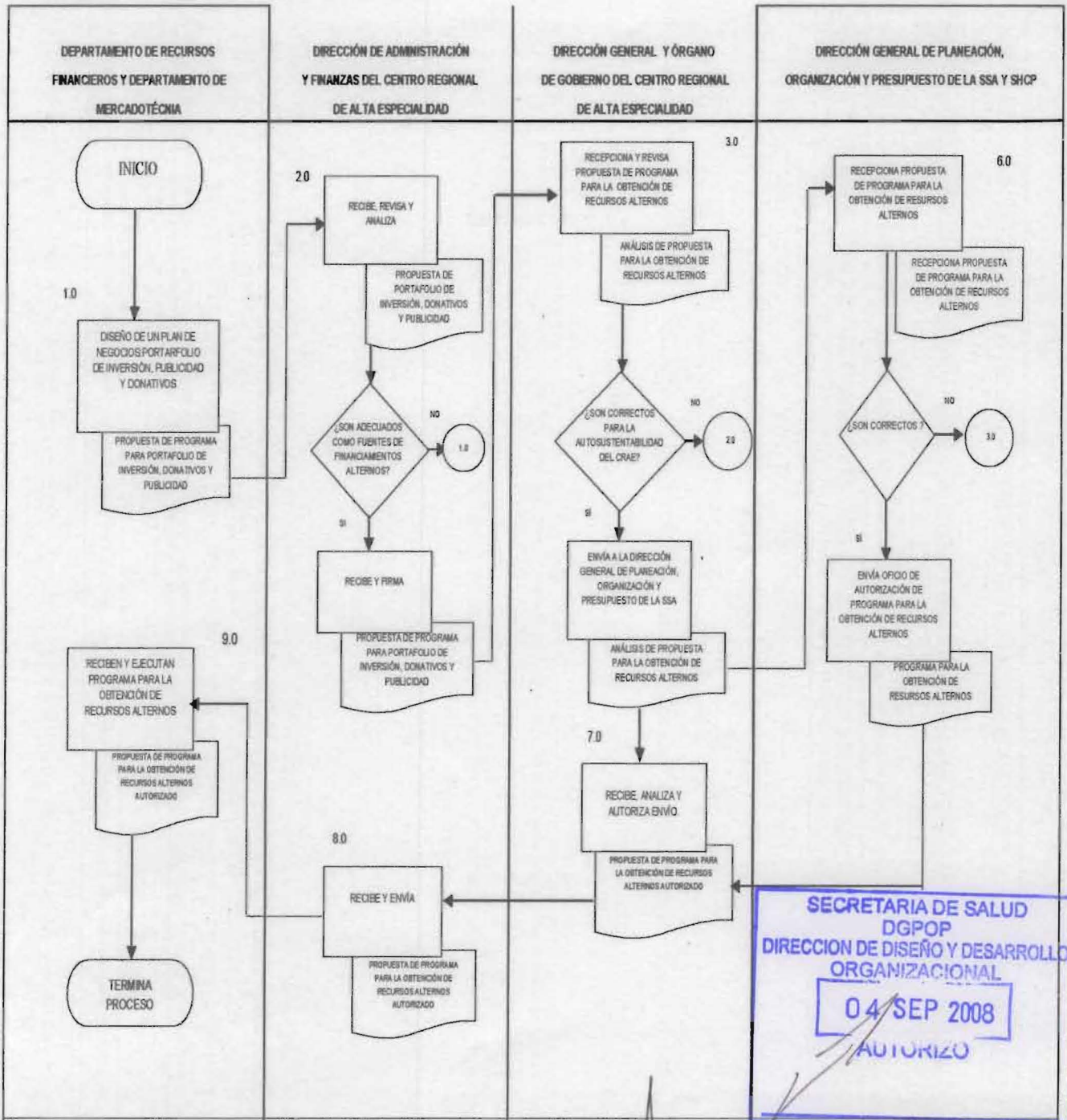
<b>SALUD</b>  SECRETARÍA DE SALUD	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 Centro Regional de Alta Especialidad	Código: NA
	Subdirección Administrativa		Rev. 0
	<b>91. Procedimiento para la planeación y obtención de fuentes de financiamiento alternas</b>		Hoja: 4 de 7

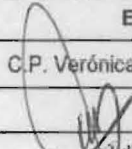
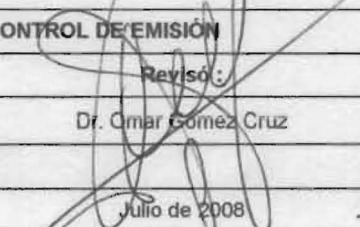
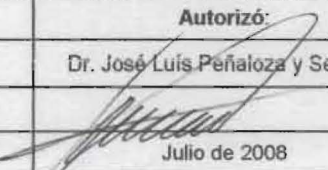
4.0 Elaboración de Balanza de comprobación de	<p>4.1 Reciben y revisan propuesta de programas, verificando que sean correctos para la auto-sustentabilidad del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.</p> <p>Procede:</p> <p>No: Regresa a la actividad 2.0</p> <p>Sí: Envía a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto e informan a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta de programas de recursos alternos revisado.</li> <li>• Oficio.</li> </ul> <p align="center"><b>TERMINA PROCEDIMIENTO.</b></p>	Dirección General y Cuerpo de Gobierno del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas
---	--	--





CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	C.P. Verónica Aguilar Constantino	Dr. Omar Gómez Cruz	Dr. José Luis Peñaloza y Senties
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

### 5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó :
Nombre	C.P. Verónica Aguilar Constantino	Dr. Omar Gómez Cruz	Dr. José Luis Peñalosa y Senties
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

 SECRETARÍA DE SALUD	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD	Código: NA
	Subdirección Administrativa		Rev. 0
	<b>91. Procedimiento para la planeación y obtención de fuentes de financiamiento alternas</b>		Hoja: 6 de 7

### 6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
DECRETO por el que se crea el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal. En el Diario Oficial de la Federación en fecha 29 de Noviembre de 2006, Primera Sección del Tomo DCXXXVIII No. 20	No Aplica
Estatuto Orgánico del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas. Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno a los treinta días de Enero de 2007	No Aplica
Manual de Organización Específico del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, autorizado vigente	No Aplica
Guía Técnica para la elaboración de Manuales de Procedimiento	No Aplica

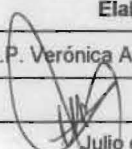
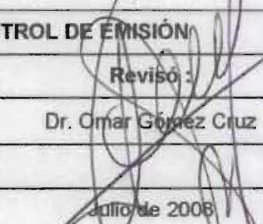
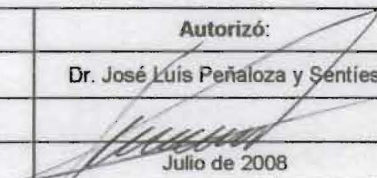
### 7.0 Registros.



Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Integración de presupuesto y programa anual de Adquisiciones	1 Año	Subdirección Administrativa	Presupuesto anual autorizado

### 8.0 Glosario.

- 8.1 Control:** Consiste en comparar lo que se planeó contra lo que se ha ejecutado. Incluye la asignación de responsabilidades y, la medición de las previsiones en cuanto a variaciones y causas de las mismas.
- 8.2 CRAE:** Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.
- 8.3 Políticas:** Son una serie de principios y líneas de acción que guían el comportamiento hacia el futuro.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	C.P. Verónica Aguilar Constantino	Dr. Omar Gómez Cruz	Dr. José Luis Peñalosa y Senties
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

 <b>SALUD</b> SECRETARÍA DE SALUD	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 CENTRO NACIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD	<b>Código: NA</b>
	Subdirección Administrativa		Rev. 0
	<b>91. Procedimiento para la planeación y obtención de fuentes de financiamiento alternas</b>		Hoja: 7 de 7

- 8.4 Presupuesto:** Es la previsión de gastos e ingresos para un determinado lapso, por lo general un año. Permite a las empresas, los gobiernos, las organizaciones privadas y las familias establecer prioridades y evaluar la consecución de sus objetivos. Para alcanzar estos fines puede ser necesario incurrir en déficit (que los gastos superen a los ingresos) o, por el contrario, puede ser posible ahorrar, en cuyo caso el presupuesto presentará un superávit (los ingresos superan a los gastos).
- 8.5 Presupuesto Comprometido:** Es la estimación de las obligaciones contraídas pendientes de ejercerse con cargo a las partidas del presupuesto aprobado mientras no prescriba la acción para exigir el crédito, siempre que hubiesen sido debidamente autorizadas y registradas.
- 8.6 Programa:** Cada una de las partes específicas de un plan al cual se le asigna los recursos necesarios para alcanzar las metas propuestas.
- 8.7 Suficiencia Presupuestal:** Es el documento en donde se solicita de forma anticipada un recurso presupuestal.

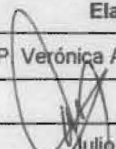
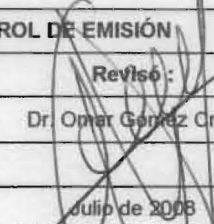
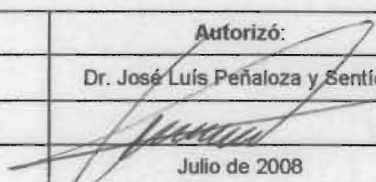
**9.0 Cambios de esta versión**

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No aplica	No aplica	No aplica

**10.0 Anexos.**

**10.1** No Aplica.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
<b>Nombre</b>	C.P. Verónica Aguilar Constantino	Dr. Omar González Cruz	Dr. José Luis Peñalosa y Senties
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008